Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

NOMBRA A DON HECTOR QUEZADA SEGUEL COMO AUXILIAR GRADO 16° E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 329
CHILLAN VIEJO, 09 ENE 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el certificado Nº 3 del 05-01-2012 de la Directora de Administración y Finanzas en el que indica que no excede el 20% del gasto de remuneraciones de Planta.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a don **HECTOR QUEZADA SEGUEL,** Cédula de Identidad Nº 14.293.278-4, como Auxiliar Grado 16° en la Escala Municipal, desde el 01 de enero de 2012 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 15/03/2012.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/ PAQ/ LRM
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Administración Municipal, Secretario Municipal, DIDECO, DAF, Remuneraciones, Carpeta, R.R.H.H., Interesado.